

191160-001954-16

SECRETARIA DEL CONSEJO - PSICOLOGIA

ORGANOS DE CO-GOBIERNO

27/09/2016

RESOLUCIONES DEL CONSEJO

Hospital de Clínicas.-
Integrantes Orden Docente



LA MESA AREA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2015,

Número	Fecha
10	07/12/2015 18:00

(Exp. N° s/n) - Respaldar en todos sus términos, el **Proyecto del Hospital de Clínicas** aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina referente a la refuncionalización de su planta física.
(Unanimidad)



Facultad de
Psicología

CARRERAS DE PSICOLOGÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2015, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

61.

(Exp. N° 191160-002197-15) - Atento: a la resolución N° 10 del Área de Salud de la UdelaR de fecha 07/12/15, se resuelve:

Respaldar, en todos sus términos, el Proyecto del Hospital de Clínicas aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina referente a la refuncionalización de su planta física. Distribuido N° 1745/15.-9/9

Se difunde por todospsico y Web.Comunicar la resolución UTHC- al Área de Salud. Cumplido se sugiere su archivo.



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 13 DE JULIO DE 2016,

Número	Fecha
69	13/07/2016 14:00

(Exp. N° 071700-000798-16) - VISTO:

1. Las resoluciones ya tomadas por este Consejo y por la Universidad toda, de recorrer un proceso de transformación del **Hospital** de Clínicas con el objetivo de mejorar la calidad de la atención a la salud, de la enseñanza e investigación que se realiza en el mismo.

2. La propuesta de refuncionalización de la **planta** física del **Hospital** de Clínicas “Dr. Manuel Quintela” y el anteproyecto arquitectónico aprobado por este Consejo y por el Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO:

1. Que el **Hospital** de Clínicas es un importante centro asistencial para la salud pública de la población, siendo el principal formador de recursos humanos en salud del país.

2. Que en los últimos años el **Hospital** de Clínicas ha recibido presupuestos muy inferiores a los necesarios para su funcionamiento.

3. Que la UdelaR solicitó en su pedido presupuestal fondos para la refuncionalización parcial de la **planta** física del **Hospital** de Clínicas y el mismo no fue contemplado en la Ley de Presupuesto

4. Que la propuesta para la refuncionalización de la **planta** física y su anteproyecto arquitectónico constituyen el proyecto universitario de transformación del HC, aprobados por unanimidad en los órganos mencionados.

6. Que el Ministerio de Economía y Finanzas y el MSP han comunicado a la Universidad que la única posibilidad de financiar la obra de mejora del **Hospital** es mediante el mecanismo de Participación Público Privada.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA RESUELVE

1) Solicitar al Poder Ejecutivo que financie las obras edilicias correspondientes al proyecto universitario de refuncionalización del **Hospital** de Clínicas, así como el compromiso público de que el proyecto a llevar adelante sea el que fuera aprobado por el Consejo Directivo Central en la sesión del 29 de marzo de 2016, independientemente del mecanismo de financiación, no supeditado al interés económico por sobre las necesidades académico-asistenciales. (11 en 11)

2) Reafirmar la urgencia en la refuncionalización del **Hospital** y que los recursos económicos para su financiación deben provenir del estado y no deben comprometer el presupuesto Universitario. (10 en 11).

3) Reafirmar la vigencia de la alternativa financiera presentada por la UdelaR que incluía la exoneración de aportes patronales. (11 en 11)

4) Expresar el desacuerdo en explorar la alternativa de financiamiento propuesta por el Poder Ejecutivo. (6 en 11)

5) Elevar esta resolución al CDC. (11 en 11)



Facultad de
Psicología

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2016, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

78.

(Exp. N° 191160-001954-16) - Atento: a las nuevas consideraciones realizadas en el Consejo Directivo Central, el Consejo de Facultad de Psicología resuelve:

1) Reafirmar su posición de apoyo al anterior Proyecto de financiamiento del Hospital de Clínicas, según luce en la resolución N° 61 adoptada por este Consejo de fecha 09/12/15:

"Atento: a la resolución N° 10 del Área de Salud de la Udelar de fecha 07/12/15, se resuelve:

Respaldo, en todos sus términos, el Proyecto del Hospital de Clínicas aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina referente a la refuncionalización de su planta física. Distribuido N° 1745/15.-9/9"-

2) Manifestar el respaldo a la Resolución N° 69 del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 13/07/16.- 9 en 9

Comunicar al CDC. Se difunde por todospsico y Web.Comunicar la resolución a la UCI para su más amplia difusión.

Waldemar Perichon
Jefe de Sección
Secretaría de Cogobierno
Facultad de Psicología